

MAT.: Ampliación de Plazo

ANT.: Res. Ex. N° 9/Rol D-063-2016, de 16 de octubre de 2017.

REF.: Expediente D-063-2016

Santiago, 23 de octubre de 2017

Marie Claude Plumer Bodin

Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia de Medio Ambiente

Presente

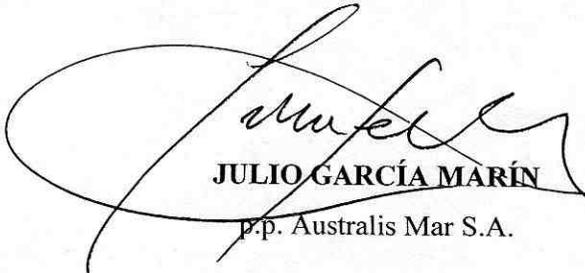


JULIO GARCÍA MARÍN, apoderado por Australis Mar S.A., ambos domiciliados para estos efectos en calle Badajoz N° 45, of. 801-B, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en el marco de la ejecución del Programa de Cumplimiento presentado en procedimiento sancionatorio Rol D-063-2016 y en conformidad a lo establecido por el artículo 26 de la Ley N° 19.880, vengo en solicitar ampliación de plazo para la presentación del Protocolo de Acción, esto es, el plazo de 10 días hábiles otorgado mediante Res. Ex. N° 9/ Rol D-063-2016, de 16 de octubre de 2017, por el máximo que el derecho corresponda.

La ampliación de plazo se fundamenta en la necesidad de recopilar antecedentes adicionales y de analizar las modificaciones que se deben introducir al Protocolo de Acción acompañado con fecha 13 de marzo de 2017. La ampliación solicitada permitirá entregar una respuesta fundada a las observaciones formuladas mediante Res. Ex. N° 9 y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Por tanto, solicito a Ud. se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado en el Resuelto II de la Res. Ex. N° 9/Rol D-063-2016 para la presentación del Protocolo de Acción que incorpore las observaciones consignadas en dicha resolución, por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.


JULIO GARCÍA MARÍN
p.p. Australis Mar S.A.